



Guía Docente: Guía Básica

Aprobado en Junta de Facultad el 26 de febrero de 2009

Datos para la identificación de la asignatura.	
CENTRO:	Facultad de Traducción e Interpretación
TITULACIÓN:	Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán
ASIGNATURA:	Traducción Económico-Jurídica B Inglés
CÓDIGO ULPGC ASIGNATURA:	40323
CÓDIGOS UNESCO ASIGNATURA:	5701.12
MATERIA A LA QUE PERTENECE LA ASIGNATURA:	Traducción Lengua B Inglés
TIPO ASIGNATURA:	
Básica	<input type="checkbox"/>
Obligatoria	<input checked="" type="checkbox"/>
Optativa	<input type="checkbox"/>
REQUISITOS PREVIOS:	
CRÉDITOS ECTS:	6
CURSO:	3
SEMESTRE:	2
LENGUA DE IMPARTICIÓN <small>ESPECIFICAR CRÉDITOS DE CADA LENGUA:</small>	
ESPAÑOL:	3
INGLÉS:	3
OTRAS:	



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Vicerrectorado de Ordenación Académica
y Espacio Europeo de Educación Superior

CONTEXTUALIZACIÓN

Dentro de los créditos destinados a la materia de Traducción Lengua B, los créditos de la asignatura Traducción Económico-Jurídica B Inglés se destinan a la adquisición de competencias de traducción aplicadas a los principales campos de la actividad profesional de los futuros egresados. Pretenden asegurar, asimismo, una formación generalista.





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Vicerrectorado de Ordenación Académica
y Espacio Europeo de Educación Superior

COMPETENCIAS QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUIRÁ A LOGRAR

- Reconocer las convenciones culturales y lingüísticas, tanto en inglés como en español, de los textos económicos y jurídicos más demandados socialmente.
- Aplicar estrategias traslativas coherentes según el encargo y el tipo de texto económico-jurídico.
- Manejar las herramientas terminológicas y documentales más adecuadas para la traducción económico-jurídica.
- Manejar los recursos multimedia para la práctica de la traducción.





CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Prácticas de análisis textual y de traducción directa e inversa de los textos económico-jurídicos más demandados por los profesionales del Derecho y la Economía, con aplicación de los aspectos teóricos, terminológicos y documentales correspondientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Esta asignatura constituye sólo una introducción a la intensificación correspondiente, con el objetivo de que el egresado disponga de los conocimientos y las habilidades mínimas para asumir encargos de este ámbito relativamente sencillos.

1. Conceptos y prácticas esenciales de las tradiciones jurídicas que derivan en el sistema jurídico español (*civil law*) y en el anglosajón (*common law*).

2. Conceptos esenciales del sistema económico mundial actual, con especial atención hacia el lugar que ocupan Canarias y España dentro de ese sistema.

3. Características generales del lenguaje especializado que emplean los profesionales del Derecho y la Economía en España y en los países de habla inglesa más relevantes.

4. Convenciones culturales y discursivas, tanto en el sistema de la lengua A como en el de la lengua B, de los textos económico-jurídicos más susceptibles de ser traducidos en el entorno profesional de los futuros egresados. Aunque la naturaleza de estos documentos variará de acuerdo con la evolución de la sociedad, la cultura y la economía circundantes, los siguientes constituyen un conjunto básico e ineludible de textos:

- ejemplos variados de documentos negociales (acuerdos y contratos);
- testamentos;
- poderes de representación;
- documentos emanados del Registro Civil (certificados de nacimiento, matrimonio y defunción) y otros relativos al estado civil de una persona (certificado de sentencia de divorcio);
- documentos judiciales relacionados con procesos civiles;
- documentos de creación y de registro de una empresa;
- documentos relativos a licitaciones públicas.

5. Actividades prácticas de traducción de estos documentos a partir del análisis textual previo.

6. Fuentes documentales y terminológicas esenciales para la realización adecuada de



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Vicerrectorado de Ordenación Académica
y Espacio Europeo de Educación Superior

las tareas de análisis y traducción de estos textos.

7. Aplicación de los recursos informáticos esenciales para la realización de tareas relacionadas con la documentación, la terminología y la traducción.





METODOLOGÍA DOCENTE

- Clase magistral (20-40%).
- Prácticas presenciales de aula o laboratorio (5-70%)
- Actividades dirigidas individuales (5-50%).
- Actividades dirigidas colectivas (5-40%).
- Actividades autónomas (60%).





CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS GRADOS

Organización temporal de la evaluación

Semanas 1-14 del semestre	Semana 15	Examen de enero/junio
Evaluación de la asistencia y participación (30%) Pruebas a lo largo del semestre (50%)	Evaluación sobre todos los contenidos del semestre (20%)	Sólo para los alumnos que hayan suspendido

Participación: 30% (o sea, 0,2 puntos por semana o 0,1 por sesión de 2 horas). De este 30%, el 15% se podría reservar para la asistencia y el 15% para la participación activa.

Evaluación continua: 50% (o sea, la nota media de todas las pruebas que se han entregado al alumnado a lo largo del semestre). Estas pruebas pueden ser: trabajos dirigidos individuales o trabajos dirigidos colectivos.

Evaluación final (la semana 15): 20%. Se trata de una evaluación obligatoria sobre todos los contenidos de la asignatura impartidos a lo largo del semestre.

Examen de enero/junio: Se trataría de un examen para los alumnos que no hayan aprobado la asignatura. Sin embargo, desde el principio, se restaría el 30% dedicado a la asistencia/participación a clase.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Vicerrectorado de Ordenación Académica
y Espacio Europeo de Educación Superior

